

“Garantismo y prevención del delito”.

Se han escuchado ya demasiadas falsedades acerca de la existencia de una supuesta corriente “garantista” entre los hombres de derecho, los jueces y los funcionarios públicos cuya pertenencia implicaría, nada más ni nada menos, que “estar a favor” de los delincuentes. Si ser “garantista” implica, como el propio neologismo parecería indicarlo, velar por el cumplimiento estricto de las declaraciones de derechos y “garantías” prescriptas por nuestra Constitución Nacional y las leyes que reglamentan su ejercicio, lo contrario de “garantista” sería “estar a favor” de la violación de estas normas es decir estar a favor de la ilegalidad, de la violación de la Constitución, ser antidemocrático, ser un verdadero delincuente. Queda en claro que los que están expresamente “a favor” de cometer graves delitos no son los “garantistas” sino los “antigarantistas”. No se puede ya ser juez, sino ni siquiera ser abogado, sin ser “garantista”, lo contrario implicaría el contrasentido de haber estudiado derecho para después promover la violación de las leyes fundamentales. A los abogados que se pronuncian como antigarantistas habría que sacarles el título y mandarlos nuevamente a la facultad.

Ahora, si lo que se quiere con esta confusa tergiversación de los términos es deslizar subrepticamente la idea, por otro lado también falsa, de que no se puede prevenir el delito ni garantizar el orden social sin violar los derechos fundamentales de las personas, hay que decir que este es un argumento perverso que han utilizado todos los totalitarismos, no precisamente porque estuvieran interesados en una verdadera prevención del delito y la violencia, sino para derrocar políticamente a gobiernos constitucionales o combatir a los demócratas, aprovechándose del temor generalizado de la población y usurpando la fe pública con la mentira de que sus métodos “antigarantistas” (es decir ilegales y violatorios de los derechos humanos) son eficaces para controlar a la delincuencia o mantener el orden. La prevención del delito y la violencia debe llevarse a cabo en el marco del estricto cumplimiento de la ley. Es más sólo puede tener éxito un plan de prevención del delito si está basado en el respeto absoluto de los derechos y garantías de todos los habitantes. Lo otro es un canto de sirena que quiere convencernos perversa y contradictoriamente de que para lograr el cumplimiento de las leyes, hay que empezar por violar la ley fundamental y todo lo acumulado por la historia jurídica de la humanidad.

Es preciso entonces (y en ello nos cabe la mayor responsabilidad a todos los funcionarios públicos y dirigentes políticos) tomar conciencia de la urgente necesidad de una aplicación más extensa y profunda de planes racionales de prevención del delito respetando el estricto marco constitucional y legal, como el que ha comenzado a aplicar el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Nación y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. La ciudad de Buenos Aires presenta una de las mayores densidades poblacionales del país y está en el corazón de una de las más grandes concentraciones urbanas de Latinoamérica y como es de público conocimiento la República Argentina ha atravesado por momentos muy difíciles en lo económico y en lo social. Aun así no se registró en Buenos Aires ningún aumento de las modalidades delictivas más graves como el homicidio o el robo con armas en el último período 2001-2002 cosa que si ocurrió en otras ciudades de la región como San Pablo, ciudad de México, e incluso e en el resto de los grandes conglomerados urbanos del país como el gran Buenos Aires y Rosario. Si se intensificara la aplicación del plan y se coordinaran los esfuerzos inter jurisdiccionales con otros distritos, especialmente con la provincia de Buenos Aires se lograría dar la respuesta al delito que la gente reclama y con ello se protegería a la vez la legalidad y los derechos humanos. En esto hay que poner el

esfuerzo y el ingenio y no en la subversión terminológica de los conceptos básicos que hacen a un orden legítimo, constitucional y democrático.

MARIANO CIAFARDINI